



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**


Informe de Auditoría o especial: CP-12-15 Número de unidad: 3045 Entidad auditada: Administración de Terrenos

Fecha del informe: 26 de marzo de 2012 Período auditado: 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010

Indique:  PAC  ICP - \_\_\_\_\_

Funcionario enlace: \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Funcionario principal o su representante \_\_\_\_\_ Puesto: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 autorizado: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 8/25/12

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p><i>A la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos:</i></p> <p><b>Recomendación Número 1:</b>            Asegurarse que el Presidente de la Junta certifique con su firma las minutas que se preparan de las reuniones celebradas por dicho cuerpo rector. [Hallazgo 2-a-1)]</p>	<p>La situación señalada constituyó un error involuntario producto de una situación extraordinaria que tuvo que ver con el relevo de funciones de la Secretaría de la Junta de Gobierno y el nombramiento de la nueva Secretaría. Una vez esta situación fue señalada en el Borrador de los Hallazgos de Auditoría de la OCCPR inmediatamente se corrigió y el</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)





**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o  
especial:

CP-12-15

Número de unidad:

3045

Entidad auditada:

Administración de Terrenos

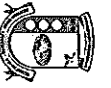
Fecha del informe: 26 de marzo de 2012

Periodo auditado: 1 de enero de 2009

al 30 de junio de 2010

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p><b><u>Recomendación Número 2:</u></b> Instruir a la Secretaría de la Junta para que detalle en las actas el resultado de las votaciones a favor y en contra de los acuerdos tomados por dicho Cuerpo. [Hallazgo 2-a-2)]</p>	<p>documento fue firmado por el Presidente de la Junta de Gobierno. Se incluye el documento firmado. [Anejo I]</p> <p>No obstante, la Junta de Gobierno será notificada de las recomendaciones realizadas por la OCPR y del Plan de Acción Correctiva de la Administración de Terrenos. Además, se seguirán tomando las provisiones necesarias para evitar que la situación señalada se repita.</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-12-15 Número de unidad: 3045 Entidad auditada: Administración de Terrenos  
 Fecha del informe: 26 de marzo de 2012 Periodo auditado: 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p><b>Recomendación Número 3:</b>            Instruir al Comité de Auditoría para que se reúna, al menos, cuatro veces al año. [Hallazgo 2-b.]</p>	<p>Para el cumplimiento con las disposiciones reglamentarias y de normas de sana administración el Comité de Auditoría de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, al momento de la auditoría, se ha reunido para la discusión y verificación de auditoría, investigaciones, evaluación de las propuestas de los auditores externos y otros asuntos, realizados por la Oficina de Auditoría Interna de la Agencia.</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: CP-12-15 Número de unidad: 3045 Entidad auditada: Administración de Terrenos

Fecha del informe: 26 de marzo de 2012 Periodo auditado: 1 de enero de 2009 al 30 de junio de 2010

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p><b><u>Recomendación Número 4:</u></b>            Impartir instrucciones al Auditor Interno, y ver que se cumplan, para que se realice inspecciones periódicas de las transacciones realizadas por el empleado a cargo del Mayor de Almacén. [Hallazgo 7-a.2)d)]</p>	<p>Terrenos y se reúnen con la mayoría de los miembros de dicho Comité, (dos miembros).             No obstante, el Comité de Auditoría de la Junta de Gobierno será notificado de la recomendación realizada por la OCPR y del Plan de Acción Correctiva de la Agencia para seguir fortaleciendo la independencia, integridad, confiabilidad y la transparencia de los proceso realizados por la Oficina de Auditoría Interna de la Administración de Terrenos.</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría 0  
especial:

CP-12-15

Número de unidad:

3045

Entidad auditada:

Administración de Terrenos

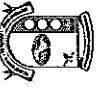
Fecha del informe: 26 de marzo de 2012

Periodo auditado: 1 de enero de 2009

al 30 de junio de 2010

<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>	<b>RESULTADO</b>
<p><b>Recomendación Número 5:</b> Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el Director Ejecutivo de la Administración cumpla con las recomendaciones de la 6 a la 13. [Hallazgos 1, del 3 al 7-a.2)c) y del 7-b. al 11]</p>	<p>Terrenos en el Artículo VII. [Anejo 2]</p> <p>No obstante, el Comité de Auditoría de la Junta de Gobierno será notificado de la recomendación realizada por la OCPR y del Plan de Acción Correctiva de la Agencia para seguir fortaleciendo la independencia, integridad, confiabilidad y la transparencia de los procesos realizados por la Oficina de Auditoría Interna de la Administración de Terrenos</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

Anejo  
Página 6 de 6

### PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

CP-12-15

Número de unidad:

3045

Entidad auditada:

Administración de Terrenos

Fecha del informe:

26 de marzo de 2012

Periodo auditado:

1 de enero de 2009

al

30 de junio de 2010

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	cumplimiento del Plan de Acción Correctiva de la Agencia emitido a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.	

(Véase instrucciones al final del modelo)

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**ACTA 09-04  
Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos  
13 de octubre de 2009**

Lugar :      Salón de Conferencias  
                 Administración de Terrenos

Hora :        7:30 a.m.

**Miembros Presentes**

Hon. José R. Pérez Riera	Secretario, Depto. Desarrollo Económico
Ing. Héctor Morales Vargas	Presidente Junta de Planificación
Hon. Yesef Cordero Lebrón	Secretario, Departamento de la Vivienda
Hon. Juan Carlos Puig	Secretario, Departamento de Hacienda
Sr. Carlos A. López Lay	Miembro

**Miembros Ausentes**

Hon. Javier Rivera Aquino	Secretario, Departamento de Agricultura
Hon. Rubén Hernández Gregorat	Secretario Departamento de Transportación y Obras Públicas
Lcdo. Javier Vázquez Morales	Director Ejecutivo Compañía Fomento Industrial

**Presentes, además de los miembros de la Junta de Gobierno**

Ing. Iván Casiano Quiles	Director Ejecutivo
Sra. Dalcía Lebrón	Subdirectora Ejecutiva
Lcda. Adriana Ramírez	Departamento Desarrollo Económico y Comercio
Sra. Maritza Rodríguez	Secretaria, Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos

Acta Junta de Gobierno 09-04  
13 de octubre de 2009

-2-

A petición del Presidente de la Junta de Gobierno, Hon. José R. Pérez Riera, los miembros de la Junta de Gobierno se presentaron en voz alta para establecer el quórum reglamentario. Una vez establecido el mismo, se inició la reunión a las 7:53 a.m., presidida por el Hon. José R. Pérez Riera, Presidente de la Junta de Gobierno.

#### ASUNTOS TRATADOS:

1. **Aprobación de la agenda de la reunión de la Junta de Gobierno del 13 de octubre de 2009.**

El Director Ejecutivo, Ing. Iván Casiano Quiles, presentó para la aprobación de la Junta de Gobierno la agenda de los asuntos a discutirse durante la reunión del 13 de octubre de 2009. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la agenda de la reunión. La moción de aprobación fue presentada por el Hon. Juan Carlos Puig Morales, Secretario de Hacienda y la misma fue secundada por el señor Carlos López Lay.

2. **Aprobación del acta de la reunión del 5 de agosto de 2009.**

La Secretaria de la Junta de Gobierno corrigió en la 1ra página del Acta 09-04 del 5 de agosto de 2009, el nombre del Sr. Carlos López Lay y en la página 5 en el asunto número 7, añadió lo siguiente: "Luego de una amplia discusión sobre el asunto la Junta de Gobierno autorizó la venta de las tres parcelas antes descritas en el barrio Río Hondo de Comercio a la AAA por el precio de \$119,710.00".

Luego de finalizada la lectura del Acta con las correspondientes correcciones, la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el Acta 09-03 del 5 de agosto de 2009. El señor Carlos López Lay presentó la moción para aprobación y la misma fue secundada por el Secretario de Hacienda, Hon. Juan Carlos Puig.

El Sr. Carlos López Lay indicó que en la reunión del 5 de agosto de 2009, la Junta de Gobierno había requerido que se le presentara un desglose del inventario de terrenos de la agencia que pueda desarrollar e impulsar el desarrollo económico. El Director Ejecutivo señaló que este inventario estaba terminado a marzo de 2009. Aclaró que estaban actualizando el mismo y que estaba un 95% completo. El Sr. López Lay indicó que tan pronto el mismo este listo se presente ante la Junta de Gobierno.

3. **Autorización para otorgar un nuevo contrato de desarrollo con la firma Loge, Inc. para el desarrollo de un edificio de oficinas y estacionamiento en el Paseo de Covadonga en Puerta de Tierra**

El Director Ejecutivo inició su presentación a los miembros de la Junta de Gobierno haciendo un recuento de las negociaciones entre la Administración de Terrenos y Loge Inc. Señaló que mediante la Resolución 1520 del 5 de agosto de 2004, la Junta autorizó el inicio de un proceso de solicitud de propuestas (SDP 04-06) para la cesión de un derecho de superficie sobre una parcela de



aproximadamente .45 cuerdas en el Paseo Covadonga en Puerta de Tierra, para el desarrollo de un proyecto de usos mixtos. Añadió que posteriormente, mediante la Resolución 1544 de 24 de diciembre de 2004, se autorizó la adjudicación de la SDP 04-06 a Loge, Inc. (Loge) y se facultó al Director Ejecutivo a otorgar todos los documentos necesarios para llevar a cabo esta transacción.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Hon. José R. Pérez Riera preguntó por la ubicación del proyecto. El Presidente de la Junta de Planificación, Ing. Héctor Morales Vargas, indicó que el proyecto está ubicado en el Paseo Covadonga frente al Departamento de Hacienda y que este consta de aproximadamente 14 pisos de oficinas y áreas comerciales.

Luego de aclarada la ubicación de la propiedad el Director Ejecutivo continuó explicando que el 26 de septiembre de 2007, se firmó el Contrato de Desarrollo entre Loge Inc. y la Administración de Terrenos. El mismo estableció un término de doce (12) meses hasta el 26 de septiembre de 2008, para cumplir con las condiciones precedentes. El Director procedió a enumerar los términos principales que estableció el contrato para la eventual Cesión de Derechos de Superficie.

- El Contrato de Cesión de Derechos de Superficie será de setenta (70) años.
- Anualidad reducida de \$125,000 durante los primeros veinticuatro (24) meses, a partir de la otorgación de la Escritura de Cesión de Derechos de Superficie.
- Al comenzar las operaciones del proyecto, la anualidad será de \$135,000 y se ajustará cada cinco (5) años a partir del primer aniversario de la fecha de comienzo de la anualidad fija por el término del contrato.
- La anualidad fija será ajustada en proporción al cambio en el "Consumers Price Index for All Urban Consumers (CPI-U) - US City, Average for All Items", publicado por el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este ajuste será sujeto a un máximo de quince por ciento (15%).
- Adicional a la anualidad fija, el cesionario pagará veinticinco mil dólares (\$25,000) por cada año que la ocupación total del edificio promedie sobre el noventa por ciento (90%). Esta compensación adicional será ajustada cada vez que se ajuste la anualidad fija y en la misma proporción.

El Director explicó que mediante comunicación del 18 de agosto de 2008, Loge solicitó a la Administración, según establecido en la sección 1.2.1 del Contrato de Desarrollo, una extensión al término para cumplir con las condiciones precedentes, sin que se impusieran pagos adicionales a base de que estaban pendientes permisos y endosos de agencias gubernamentales. Continuó explicando que la Administración evaluó la petición de extensión de tiempo, la encontró meritoria y reconoció que las razones del retraso no eran atribuibles a Loge.

En la reunión del 25 de agosto de 2008, la Junta de Gobierno aprobó la Resolución 1685 para autorizar al Director Ejecutivo a firmar una extensión de tiempo al contrato de desarrollo. El 17 de septiembre de 2008, se firmó la Primera Enmienda al Contrato de Desarrollo, que extendió el término para cumplir con las condiciones precedentes hasta el 30 de junio de 2009.

El Director informó que Loge no pudo satisfacer las condiciones precedentes en el término establecido en el contrato enmendado y, en comunicación del 17 de febrero de 2009, solicitó una segunda extensión de dieciocho (18) meses al contrato de desarrollo para cumplir con las condiciones precedentes. Señaló que la Administración se mantuvo en comunicación con Loge, discutiendo la situación del proyecto y requirió la evidencia pertinente para evaluar su solicitud.

Finalmente, el 23 de junio de 2009, Loge sometió toda la información requerida, que evidencia sus gestiones para cumplir con las condiciones precedentes. En esta comunicación, Loge informó el estatus de la obtención de permisos de construcción y el financiamiento del proyecto y su plan de trabajo para lograr completar este proceso.

El Director informó que Loge obtuvo la aprobación de un anteproyecto y todos los endosos de las agencias necesarios para radicar la solicitud del permiso de construcción final para el proyecto. Explicó además, que el Banco Popular de Puerto Rico le denegó el financiamiento solicitado por varias razones relacionadas a la viabilidad económica del proyecto. Sobre esto, Loge ha planteado la expectativa de un cambio en el escenario económico del país y de la banca en general que, sumado a algunos ajustes en el proyecto, podrían permitirle hacerlo económicamente viable.

El Director explicó que la Administración entiende que el contrato de desarrollo venció sin que se cumplieran las condiciones precedentes de obtener los permisos de construcción para el proyecto y obtener el financiamiento para el desarrollo, aún cuando Loge ha sido diligente en las gestiones para cumplir con dichas condiciones. Añadió el Director que la Administración confía en que, habiendo obtenido ya una aprobación de anteproyecto, es viable completar la obtención de permisos finales de construcción si se concede tiempo adicional para completar dicha gestión. En cuanto al problema para la obtención del financiamiento, la Agencia entiende que el problema es una situación atada a la crisis económica local e internacional que ha afectado a los proyectos de desarrollo en general y no obedece a un problema de este proyecto en específico.

Por lo que, en comunicación del 14 de agosto de 2009, la Administración informó a Loge su disposición de presentar a la Junta de Gobierno el otorgar un nuevo contrato de desarrollo para proveerle una oportunidad de hacer ajustes al proyecto y de buscar alternativas de financiamiento u otras estrategias económicas que lo viabilicen. Tomando el contrato de desarrollo original del 26 de septiembre de 2007 de base, la Administración propuso que el nuevo contrato sea por un término de doce (12) meses, mediante una consideración económica de \$60,000.00 y manteniendo los demás términos y condiciones de dicho contrato. Dicha consideración económica, podrá pagarse en plazos mensuales de \$5,000.00 durante el término del contrato. Loge aceptó las condiciones firmando de conformidad la carta del 14 de agosto de 2009.

El Director Ejecutivo finalizó su presentación señalando que el desarrollo de este proyecto complementa el redesarrollo del Frente Portuario y representa un beneficio para la Administración y para el sector de Puerta de Tierra por lo que recomienda a la Junta de Gobierno que autorice a otorgar un nuevo contrato de

Acta Junta de Gobierno 09-04  
13 de octubre de 2009

-5-

desarrollo a Loge Inc., bajo los mismos términos y condiciones del contrato de desarrollo original, que provea un nuevo término de doce meses para cumplir con las condiciones precedentes mediante una consideración económica de \$60,000.00.

El Presidente de la Junta de Planificación, Ing. Héctor Morales Vargas señaló que esta propiedad está cerca del desarrollo del Triángulo Dorado antes conocido como San Juan Waterfront. Indicó que se deben identificar todas las propiedades disponibles en el área y su estatus para presentarse ante la Junta de Gobierno.

El señor Carlos López Lay concurrió con el Ing. Morales Vargas y añadió que la Administración debe examinar la política de arrendamiento a largo plazo. El Secretario de Hacienda, Hon. Juan Carlos Puig Morales, indicó que el Departamento tiene planes de mudar sus facilidades y quizás se podría desarrollar la totalidad de la parcela para un uso turístico incluyendo el edificio del Departamento de Hacienda. Indicó además que Interlink está interesado en el edificio del Departamento y debe auscultare con ellos la posibilidad de desarrollar la parcela de la Administración y el edificio del Departamento.

El Secretario de Hacienda, Hon. Juan Carlos Puig comentó sobre las dificultades que tiene Loge Inc. para obtener el financiamiento del proyecto. El Presidente de la Junta de Gobierno añadió que los socios de Loge Inc. no están dispuestos a utilizar su propio capital para desarrollar el proyecto.

Luego de una amplia discusión sobre el asunto en la que intervinieron el Presidente de la Junta de Gobierno, el Secretario de Hacienda, el Presidente de la Junta de Planificación y el Sr. Carlos López Lay, la Junta de Gobierno concluyó que el término venció y el proponente no cumplió con los términos para satisfacer las condiciones precedentes del proyecto por lo que no autorizó otorgar un nuevo contrato de desarrollo con Loge Inc. para el desarrollo de un edificio de oficinas y estacionamiento en el Paseo Covadonga de San Juan. La Oficina de Servicios Legales deberá notificar al proponente la decisión de la Junta de Gobierno.

#### **Resolución 1728**

A las 8:30 am entraron a la reunión el Ing. Carlos Oquendo Larracunte, Director de las Oficinas de Ingeniería y Programa de Desarrollos y Usos de Terrenos, la Ing. Milagros Martínez Colón, Subdirectora de la Oficina de Ingeniería y el Ing. Jorge L. Rosa, representante de Carcongroup.

#### **4. Presentación Visual Proyecto Paramount**

El Ingeniero Oquendo comenzó proyectando imágenes de la Fase I del Proyecto del Teatro Paramount ubicado en Santurce. El Ingeniero Oquendo señaló que la Fase I del Proyecto está completa y actualmente se está realizando la Fase II. En esta etapa se ha construido el 64% de la fase y se ha utilizado el 67% del tiempo proyectado. El Ing. Oquendo añadió que la Fase III consiste básicamente de las terminaciones y lo que no se haya completado en la Fase II.

Acta Junta de Gobierno 09-04  
13 de octubre de 2009

-6-

El Presidente de la Junta de Planificación preguntó si ya se había otorgado el contrato de la fase III. El Ingeniero Oquendo indicó que no se ha otorgado y que falta la aprobación de los permisos. El Presidente de la Junta de Planificación preguntó la cantidad de butacas que tendrá la sala del Teatro. El Ingeniero Oquendo indicó que tendrá aproximadamente 834 butacas en dos niveles amplios y el tercer nivel recoge balcones y una torre anexa detrás de los bastidores.

El Ing. Héctor Morales Vargas preguntó que cuáles eran los planes de la Administración con este edificio. El Ingeniero Oquendo indicó que próximamente contactarán personas que se dedican a administrar teatros y añadió que la fase III se le entregará al Operador del Teatro. El Ing. Morales Vargas comentó que la operación del Teatro es alta por ser una sala intermedia que compara con Bellas Artes.

El Secretario del Departamento de la Vivienda Yesef Cordero Lebrón preguntó que a cuánto ascendía el costo total del proyecto y si eran fondos de la Administración. El Ingeniero Oquendo indicó que el costo total es aproximadamente 14 millones de dólares con fondos provenientes de la Agencia. Añadió que se proyecta terminar la construcción en mayo de 2010.

El Presidente de la Junta de Planificación, Hon. Héctor Morales Vargas, señaló que se debe repensar la Fase III del Proyecto y no debe otorgarse el contrato hasta que la Administración no consiga un inquilino para el edificio. Los demás miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con las expresiones del Ingeniero Morales Vargas.

A las 8:53 a.m. se retiraron de la reunión la Ing. Milagros Martínez y el Ing. Jorge L. Rosa.

El Presidente de la Junta de Gobierno preguntó si se había preparado un estudio de viabilidad, si la propiedad había sido expropiada y a cuánto ascendió la expropiación y a quien se le expropió. Solicitó que en la próxima reunión de la Junta se informe al respecto.

El Ing. Héctor Morales Vargas, preguntó si la Administración de Terrenos había sometido algún proyecto para la evaluación de las APP que vencieron recientemente. El Director Ejecutivo indicó que no. El Ing. Morales Vargas solicitó que se haga un análisis y se evalúe que proyectos pueden cualificar para ser incluidos en las APP. Indicó que el Director Ejecutivo debe orientarse con el Sr. David Álvarez, persona contacto de las APP para ver si la Administración tiene oportunidad de someter algún proyecto.

El Secretario del Departamento de la Vivienda, Yesef Cordero Lebrón, señaló que existen agencias que bajo su Ley Orgánica pueden realizar alianzas público privadas. Añadió que posiblemente la Administración de Terrenos tiene la experiencia, el andamiaje y la flexibilidad para realizar alianzas público privadas para el desarrollo de sus proyectos. El Presidente de la Junta de Planificación, Ing. Héctor Morales Vargas, aclaró que aunque la Agencia tenga la capacidad por sí sola de desarrollar proyectos se debe examinar cuales de

Acta Junta de Gobierno 09-04  
13 de octubre de 2009

-7-

estos podrían tramitarse a través de las APP ya que abre las oportunidades a inversionistas a nivel internacional. El Secretario de Hacienda añadió que la Administración debe continuar con sus iniciativas y auscultar otras posibilidades mediante las APP.

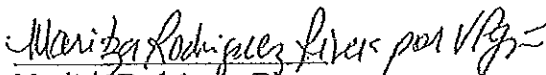
El Presidente de la Junta de Gobierno, Hon. José R. Pérez Riera indicó que la Administración debe preparar un Plan de Desarrollo que fomente el desarrollo económico utilizando su propia iniciativa y la oportunidad que ofrecen las APP. Los demás miembros de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo con lo planteado por el Presidente de la Junta de Gobierno, el Presidente de la Junta de Planificación y el Secretario de Hacienda.

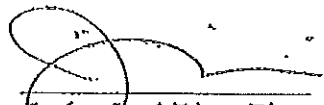
#### 5. Otros Asuntos

El Presidente de la Junta de Planificación, Ing. Héctor Morales Vargas, solicitó que para la próxima reunión de la Junta de Gobierno se informe el estatus del Proyecto Plaza 23 y de todos los proyectos que la Administración tenga encaminados.

A las 9:00 am el Presidente de la Junta de Gobierno, Hon. José R. Pérez Riera, solicitó que las personas que no forman parte de la Junta de Gobierno desalojaran el Salón de Conferencias.

A las 9:25 am se retiraron los miembros de la Junta de Gobierno. De todo lo que antecede damos fe.

  
Maritza Rodríguez Rivera  
Secretaria  
Junta de Gobierno

  
Lcdo. José Pérez Riera  
Presidente  
Junta de Gobierno

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS  
HATO REY, PUERTO RICO

**RESOLUCIÓN NÚM. 1728**

**Por Cuanto,** La Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos autorizó, mediante la Resolución 1520 del 5 de agosto de 2004, el inicio de un proceso de solicitud de propuestas (SDP 04-06) para la cesión de un derecho de superficie sobre una parcela de aproximadamente .45 cuerdas en el Paseo Covadonga en Puerta de Tierra, para el desarrollo de un proyecto de usos mixtos.

**Por Cuanto,** mediante la Resolución 1544 de 24 de diciembre de 2004 (véase, anejo B) se autorizó la adjudicación de la SDP 04-06 a Loge, Inc. (Loge), y se facultó al Director Ejecutivo a otorgar todos los documentos necesarios para llevar a cabo esta transacción.

**Por Cuanto,** el 26 de septiembre de 2007 se firmó el Contrato de Desarrollo entre Loge Inc. y la Administración de Terrenos, que estableció un término de doce (12) meses, hasta el 26 de septiembre de 2008, para cumplir con las condiciones precedentes (véase, anejo C). Este contrato estableció los siguientes términos principales para la eventual Cesión de Derechos de Superficie:

- El Contrato de Cesión de Derechos de Superficie será de setenta (70) años.
- Anualidad reducida de \$125,000 durante los primeros veinticuatro (24) meses, a partir de la otorgación de la Escritura de Cesión de Derechos de Superficie.
- Al comenzar las operaciones del proyecto la anualidad será \$135,000, y se ajustará cada cinco (5) años a partir del primer aniversario de la fecha de comienzo de la anualidad fija por el término del contrato.
- La anualidad fija será ajustada en proporción al cambio en el "Consumers Price Index for All Urban Consumers (CPI-U) - US City, Average for All Items", publicado por el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este ajuste será sujeto a un máximo de quince por ciento (15%).
- Adicional a la anualidad fija, el cesionario pagará veinticinco mil dólares (\$25,000) por cada año que la ocupación total del edificio promedie sobre el

noventa por ciento (90%). Esta compensación adicional será ajustada cada vez que se ajuste la anualidad fija y en la misma proporción.

**Por Cuanto**, mediante comunicación del 18 de agosto de 2008, Loge solicitó a la Administración, según establecido en la sección 1.2.1 del Contrato de Desarrollo, una extensión al término para cumplir con las condiciones precedentes, sin que se impusieran pagos adicionales, a base de que estaban pendientes permisos y endosos de agencias gubernamentales. La Administración evaluó la petición de extensión de tiempo, la encontró meritoria, y reconoció que las razones del retraso no eran atribuibles a Loge.

**Por Cuanto**, en la reunión del 25 de agosto de 2008 la Junta de Gobierno aprobó la Resolución 1685 (véase, anejo D) para autorizar al Director Ejecutivo a firmar una extensión de tiempo al contrato de desarrollo. El 17 de septiembre de 2008, se firmó la Primera Enmienda al Contrato de Desarrollo, que extendió el término para cumplir con las condiciones precedentes hasta el 30 de junio de 2009.

**Por Cuanto**, Loge no pudo satisfacer las condiciones precedentes en el término establecido en el contrato enmendado y, en comunicación del 17 de febrero de 2009, solicitó una segunda extensión de dieciocho (18) meses al contrato de desarrollo para cumplir con las condiciones precedentes.

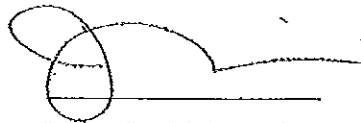
**Por Cuanto**, la Administración entiende que el contrato de desarrollo venció sin que se cumplieran las condiciones precedentes de obtener los permisos de construcción para el proyecto y obtener el financiamiento para el desarrollo, aún cuando Loge ha sido diligente en la gestiones para cumplir con dichas condiciones.

**Por Cuanto**, el Director Ejecutivo informó a Loge su disposición de recomendar a su Junta de Gobierno el otorgar un nuevo contrato de desarrollo para proveerle una oportunidad de hacer ajustes al proyecto y de buscar alternativas de financiamiento u otras estrategias económicas que lo viabilicen. Tomando el contrato de desarrollo original del 26 de septiembre de 2007 de base, la Administración propuso que el nuevo contrato sea por un término de doce (12) meses, mediante una consideración económica de \$60,000.00 y manteniendo los demás términos y condiciones de dicho contrato. Dicha consideración económica, podrá pagarse en plazos mensuales de

\$5,000.00 durante el término del contrato. Condiciones que fueron aceptadas por Loge al firmar nuestra carta de conformidad (véase, anejo F).

Por Tanto, Resuélvase, por la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos que el término venció y el proponente no cumplió con los términos para satisfacer las condiciones precedentes del proyecto por lo que no autorizó otorgar un nuevo contrato de desarrollo con Loge, Inc para el desarrollo de un edificio de oficinas y estacionamiento en el Paseo Covadonga de San Juan.

Certificamos que ésta es la Resolución fiel y exacta aprobada por la Junta de Gobierno en reunión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2009.



Lcdo. José Pérez Riera

Presidente

Junta de Gobierno



Maritza Rodríguez Rivera

Secretaria

Junta de Gobierno



# ADMINISTRACION DE TERRENO:

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
INVENTARIO DE MATERIALES DE OFICINA

Revisado: 8/11/2010  
Encargado de la Propiedad & Almacén: Ismael Alveca Vargas

AUDITORIA INTERNA

OFICINA

ANEXO 2	Número	Código	Artículo	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Despachado & Recibido	Inventario Ajustado	Mayor De Almacén	Diferencia Inv. Ajustado & Mayor Del Almacén	Inventario Oficina de Auditoria Interna	Diferencia Inventario Ajustado & OAI
	1001	G-4	Acopres Horizontal Carta	Caja 25	10	\$24.90	\$249.00		10	10	0	10	0
	1002	G-4	Acopres Horizontal Legal	Caja 25	2	\$21.00	\$42.00		2	2	0	2	0
	1003	H-4	Acopres Vertical carta	Caja 25	3	\$24.90	\$74.70	(1)	2	3	(1)	1	(1)
	1004	H-4	Acopres Vertical legal	Caja 25	9	\$26.90	\$242.10	(1)	8	9	(1)	8	0
	1005	I-3	Agenda	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0	20	(20)	0	0
	1007	I-1	Base De Calendario	Unid.	1	\$2.49	\$2.49		1	1	0	1	0
	008	H-3	Base para el tape	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0	0	0	0	0
	009	I-3	Binder Clip 3/4	Califas	34	\$0.26	\$8.94	(6)	28	34	(6)	28	0
	1010	I-3	Binder Clip 11/4	Califas	1	\$0.55	\$0.55	(1)	0	1	(1)	0	0
	1011	I-3	Binder Clip 2"	Califas	5	\$1.45	\$7.25		5	5	0	5	0
	1012	A-2	Bolgrafito Fino Azul	Unid.	17	\$6.85	\$116.45	(2)	15	17	(2)	15	0
	1013	A-2	Bolgrafito Mediano Azul	Unid.	31	\$6.20	\$192.20	(4)	27	31	(4)	27	0
	1014	A-2	Bolgrafito Fino Negro	Unid.	25	\$8.26	\$206.50		25	25	0	25	0
	1015	A-2	Bolgrafito Mediano Negro	Unid.	26	\$8.80	\$228.80	(3)	23	26	(3)	24	0
	1016	A-2	Bolgrafito Rojos	Unid.	34	\$1.00	\$33.83		34	34	0	34	0
	1017		Binding Case	Caja 25	3	\$74.28	\$222.84	(1)	2	3	(1)	2	0
	1018	I-1	Calendario	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0	56	(56)	0	0
	1019	A-1	Cinta de Calculadora P-955-A	Unid.	3	\$1.17	\$3.51	(1)	2	3	(1)	2	0
	1022	A-3	Cinta de maquina ET-111	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0	0	0	0	0
	1023	A-3	Cinta de Maquina ET-2000	Unid.	30	\$6.15	\$184.50		30	30	0	30	0
	1027	I-1	Clamps	Califas	12	\$2.00	\$24.00		12	12	0	15	3
	1028	I-1	Clips Pequeños	Califas	98	\$0.34	\$33.32	(7)	91	98	(7)	91	0
	1028	I-1	Clips Jumbo	Califas	96	\$0.56	\$53.76	(4)	92	96	(4)	92	0
	1029	I-3	Copy holders	Unid.	0	\$25.00	\$0.00		0	0	0	0	0
	1030	I-1	Fasteners	Caja 50	17	\$1.85	\$31.45	(7)	10	17	(7)	10	0
	1031	H-3	Folder carta	Caja 250	211	\$5.94	\$1,253.34	(4)	207	211	(4)	207	0
	1032	H-2	Folder legal	Caja 250	196	\$6.98	\$1,368.08		196	196	0	198	2
	1033	I-1	2 Partition Foulder	Caja 25	9	\$26.90	\$242.10	(5)	7	9	(2)	7	0
	1034	I-4	Hanging Folder Legal	Caja 25	12	\$9.99	\$119.88		12	12	0	10	2
	1034	I-4	Hanging Folder carta	Caja 25	3	\$8.85	\$26.55		3	3	0	6	3
	1035	I-3	Gomas Finas	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0	0	0	0	0
	1036	I-3	Gomas Gruesas	Unid.	5	\$0.29	\$1.45	(1)	4	5	(1)	4	0
	1037	A-1	Gomas Lión	Unid.	58	\$0.41	\$23.78	(14)	44	58	(14)	44	0
	1038	A-1	Graparora	Unid.	9	\$6.39	\$57.51		9	9	0	10	1
	1039	A-1	Grapas standard	Califas	12	\$0.61	\$7.32	(7)	5	12	(7)	5	0
	1040	A-1	Grapas 3/8	Califas	4	\$8.50	\$34.00		4	4	0	4	0
	1041	A-1	Grapas -B-8	Califas	8	\$1.25	\$10.00		8	8	0	8	0
	1042	H-1	Guías alfabética carta	Paq.	6	\$6.00	\$36.00		6	6	0	7	1
	1043	H-1	Guías alfabética legal	Paq.	1	\$8.50	\$8.50	(7)	0	1	(7)	0	0
	1044	I-2	Guías Alfabéticas 3x5	Paq.	7	\$1.85	\$12.95		7	7	0	7	0
	1045	I-2	Guías Alfabéticas 4x6	Paq.	3	\$2.50	\$7.50		3	3	0	3	0
	1046	I-2	Guías Alfabéticas 5x8	Paq.	3	\$4.00	\$12.00		3	3	0	3	0
	1047	I-2	Index card 4x6	Paq.	2	\$0.82	\$1.64		2	2	0	11	9



Item	Descripción	Unid.	Cant.	Costo	Valor	Unid.	Cant.	Costo	Valor	Unid.	Cant.	Costo	Valor	Unid.	Cant.	Costo	Valor	Unid.	Cant.	Costo	Valor	
1113	Stamp pad	Unid.	1	\$1.20	\$1.20																	
1114	Tape transparente	Unid.	154	\$0.81	\$124.74																	
1115	Taky finger	Unid.	2	\$0.93	\$1.86	(13)	141															
1116	Tarjetas para rolodex	Unid.	0	\$0.00	\$0.00	(2)	0															
1117	Tarjetas	Unid.	2	\$1.18	\$2.36		2															
1118	Toner 92298-A	Unid.	5	\$103.99	\$515.95		5															
1119	Toner 1320	Unid.	7	\$69.75	\$488.25	(4)	3															
1123	Simple remover Uñas	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1125	Insertable Index	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1126	Labels Computadora Inkjet 1x4	Pag.	5	\$7.79	\$38.95	(2)	3															
1126	Labels computadora Inkjet 1 1/3x4	Pag.	5	\$9.40	\$47.00		5															
1126	Labels computadora Inkjet 1x2 5/8	Pag.	4	\$4.95	\$19.80		4															
1126	Labels computadora Inkjet 2x4	Pag.	4	\$8.44	\$33.76	(1)	3															
1127	Sacapuntas eléctrico	Unid.	1	\$18.00	\$18.00		1															
1128	Binders 14 7/8 x 11 Green	Caja 10	2	\$22.30	\$44.60		2															
1135	Cinta de calculadora 5n-313-7 (e83760)	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1136	Lápir rojo con goma	Unid.	22	\$0.22	\$4.84		22															
1137	Labels Azul	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1138	Index Card 3x5	Pag.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1139	Magic Marker Amarillo	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1140	Rollo papel Blanco	Unid.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1145	Papel fotocopiadora 8 1/2x17	Resma	1	\$0.00	\$0.00		1															
1146	Arrows flags Amarillo	Unid.	3	\$8.75	\$26.25	(1)	2															
1147	Arrows flags Orange	Unid.	10	\$1.75	\$17.50	(1)	9															
1148	Arrows flags Verde	Unid.	20	\$1.75	\$35.00	(5)	15															
1149	Arrows flags Verde	Unid.	6	\$1.75	\$10.50	(1)	5															
1150	Arrows flags Violeta	Unid.	15	\$1.75	\$26.25	(4)	11															
1151	Post it note 13 8x17/8	Unid.	10	\$1.75	\$17.50	(3)	7															
1151	Post it note 13 8x17/8	Pag.	19	\$2.30	\$43.70	(3)	16															
1152	Disquetes 3.5	Pag.	0	\$0.00	\$0.00		0															
1153	Grapas 3/4"	Cajitas	20	\$3.60	\$72.00		20															
1154	Push Pins de Colores	Cajitas	11	\$2.49	\$27.39		11															
1155	Tinta Negro (56)	Unid.	2	\$24.99	\$49.98		2															
1157	Toner negro 06000A	Unid.	16	\$71.95	\$1151.20	(5)	11															
1158	Toner amarillo 06001A	Unid.	18	\$76.95	\$1385.10	(4)	14															
1159	Toner amarillo 06002A	Unid.	21	\$76.95	\$1615.95	(5)	16															
1160	Toner magenta 06003A	Unid.	21	\$76.95	\$1615.95	(5)	16															
1161	Toner P3005 Q7551A	Unid.	2	\$129.99	\$259.98		2															

- A - Inventario revisado.
- B - Cantidad debe ser ajustada en el Mayor de Almacén y en el inventario de materiales de oficina.
- C - Diferencias corresponden a que no se han reflejados los Rechos y/o Despacho de los materiales en el Mayor de Almacén.
- D - Eliminar cantidad de este artículo en el Mayor de Almacén; no hay inventario disponible.
- E - Añadir en el Mayor de Almacén.
- F - Falta artículo.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES  
INVENTARIO DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA  
INVENTARIO DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

Resguardo de la Propiedad & Almacén: José C. Galán Torres  
Escuadrilla del Mayor del Almacén: Mayra Cruz Corchero

Código	Descripción	Artículo	Unidad	Cantidad Mayor Almacén
1301	N/A	All Purpose Cleaners	Caja 4 unid.	N/A
1302	N/A	Alex	Caja 48 unid.	N/A
1303	K-4	Bayliss	Yardas	21.00
1304	P-2	Bola Plástica 24x24	Caja 1000 unid.	19.00
1305	P-2	Bola Plástica 36x60	Caja 1000 unid.	19.00
1306	T-3	Cepillo de Pilo	Uno	39.00
1307	K-4	Cepillo de Toletero	Uno	2.00
1308	N/A	Chemfo Ind.urfital	Doc	9.00
1309	K-3	Hand Sanitizer	Caja 4 unid.	N/A
1310	N/A	Clorox Freshworks	Caja 12 unid.	60.00
1311	P-2	Clorox	Caja 6 unid.	N/A
1312	T-1	Cones	Caja 25 unid.	62.00
1313	K-2	Deodorizer Spray	Caja 12 unid.	14.00
1314	P-2	Depressor	Caja 4 unid.	18.00
1315	K-2	Escobas	Caja 12 unid.	12.00
1316	P-2	Fanastic	Caja 12 unid.	14.00
1317	L-4	Furniture Polish	Caja 12 unid.	60.00
1318	L-3	Guanac Resistentes XI	Caja 1000 unid.	28.00
1319	U-1	Leaseil Antibacterial	Caja 4 unid.	17.00
1320	U-2	Leaseil Original	Caja 4 unid.	19.00
1321	P-3	Mopier 16oz	Caja 4 unid.	28.00
1322	L-1	Realas Desinfectantes	Caja 12 unid.	8.00
1323	P-4	Pad Blanco	Caja 5 unid.	25.00
1324	P-4	Pad Negro	Caja 5 unid.	24.00
1325	N/A	Pad Verde	Caja 5 unid.	20.00
1326	N/A	Papel de Escobas	Uno	5.00
1327	P/80	Papel de Baño	Caja 12 unid.	N/A
1328	P-3	Receptor de Sucro	Caja 12 unid.	6.00
1329	U-4	Receptor de Sucro	Uno	21.50
1330	L-2	Resolines Stroch	Caja 12 unid.	9.00
1331	Q-3	Scripper	Caja 4 unid.	34.00
1332	N/A	Spray Roach Killed	Caja 12 unid.	49.00
1333	M-4	Spray Flyer Killed	Caja 12 unid.	N/A
1334	M-4	Stainless Steel Cleaner	Caja 12 unid.	N/A
1335	Q-3	Virol Laminator	Caja 12 unid.	40.00
1336	P-3	Windex Glass Cleaner	Caja 4 unid.	8.00
1337	T-3	Palas de mazo	Caja 12 unid.	14.00
1338	Q-4	Toallas Sanitarias	Uno	N/A
1339	P-3	Hand Soap Hand Cleaners	Caja 250 unid.	1.00
1340	R-4	Galtones de Agua	Caja 4 unid.	16.00
1341	P-4	Pad Rolo	Uno	4.00
1342	M-3	Mascarillas	Caja 50 unid.	45.00
1343	M-3	Pañuelos para Urinales	Caja 12 unid.	21.00

Artículos Revisados	Total Unidades a Mayo 24, 2012	SDM04 2012-04	SDM1 2012-05	Balance Revisado a Junio 14, 2012	Diferencia Bal. Auditado vs Mayor General
32 yardas	N/A				
20 cajas	32.00	-10.00	-1.00	21.00	0.00
21 cajas	20.00	-1.00		19.00	0.00
2 unidades	21.00	-2.00		19.00	0.00
10 unidades	* 2.00			2.00	0.00
6 cajas	10.00	-1.00		9.00	0.00
10 cajas + 2 unidades	N/A	-12.00		60.00	0.00
15 cajas	62.00			62.00	0.00
3 cajas + 6 unidades	15.00	-1.00		14.00	0.00
3 cajas	42.00	-24.00		18.00	0.00
23 unidades	12.00			12.00	0.00
7 cajas	23.00	-8.00	-1.00	14.00	0.00
3 cajas	84.00	-24.00		60.00	0.00
2 cajas + 4 unidades	35.00		-1.00	35.00	0.00
1 caja + 9 cajas	21.00	-4.00		17.00	0.00
4 cajas	19.00	-8.00		11.00	0.00
3 cajas (paquetes) + 1 unid ad	36.00	-8.00		28.00	0.00
3 cajas	16.00	-8.00		8.00	0.00
4 cajas	37.00	-12.00		25.00	0.00
3 cajas	36.00	-12.00		24.00	0.00
4 cajas	36.00	-24.00	-1.00	11.00	0.00
3 cajas	20.00	-10.00		10.00	0.00
7 cajas	16.00	-2.00		14.00	0.00
1 caja + 9 unidades	21.00	-10.00		11.00	0.00
10 unidades	21.00		-1.00	20.00	0.00
1 caja (20 unidades) + 14 unidades	10.00			9.00	0.00
2 cajas	34.00			34.00	0.00
3 cajas + 4 unidades	3.00	-4.00		4.00	0.00
3 cajas	N/A				
3 cajas	49.00	-4.00		45.00	0.00
1 caja + 4 unidades	12.00	-2.00		10.00	0.00
1 caja	1.00			1.00	0.00
6 unidades	24.00	-8.00		16.00	0.00
9 cajas	4.00			4.00	0.00
1 caja (20 cajas) + 1 unid ad (caja)	21.00			21.00	0.00
4 cajas	4.00			4.00	0.00

ORIGINA DE SERVICIOS GENERALES  
INVENTARIO DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS

ORIGINA DE AUDITORIA INTERNA  
INVENTARIO DE MATERIALES DE MANTENIMIENTO

Encargado de la Propiedad & Almacén: Jonné C. Gatti Torres  
Encargado del Mayor del Almacén: Mayra Cruz Costino

Código	Ubicación	Artículo	Unidad	Cantidad Mayor Almacén Junio 14, 2012
1344	K-4	Lego de Válvulas Oricales	Uno	N/A
1345	M-2	Dust Map Treatment	Caja 12 unid.	N/A
1346	T-1	Panel Tools	Caja 12 unid.	N/A
1347	N/A	Pintura Spray para mareas e + Mezclura	Caja 12 unid.	10.00 unidades
1348	Piso	Cera	De 55 gal.	N/A
1349	N/A	Tolador Clientes	Caja 12 unid.	1.00 unidades
1350	P-3	Paratibia para Trolls	Caja 12 unid.	N/A
1351	N-1	Shampoo de Alfofambus	Palla	23.00 cajas
1352	N/A	Remover de Cera (Brevo)	Caja 12 unid.	1.00 pallas
1353	N/A	Pulveros	Uno	N/A
1354	N/A	One Step All Purpose Cleaner 32oz.	Caja 12 unid.	N/A
1355	N/A	Tollers	Caja 12 unid.	N/A
1356	Q-3	Stirle Floral Interacdy's Floor Finish	Caja 4 unid.	N/A
1357	Q-3	Neutral Cleaner	Caja 4 unid.	15.00 unidades
1358	N/A	Cepillo Piso Pelo Fino	Caja 4 unid.	6.00 unidades
1359	M-2	Rinile Dust/Veloz 24"	Uno	N/A
1360	M-2	Pad Rect. Marón	Caja 20 unid.	8.00 unidades
1361	N/A	Tambor Sponder (Sisa Marchas)	Caja 12 unid.	20.00 unidades
1362	N/A	Utility Pad holder swivel	N/A	N/A
1363	T-3	Sectores de escobas y de piso	Uno	5.00 unidades
1364	P-4	Pad de Pelo de Pueros (Natural Fiber)	Caja 5 unid.	15.00 unidades
1365	K-1	Reemplazos de e cuclillas	Caja 6 unid.	8.00 unidades
1366	L-1	Pastillas de Clorox	Caja 6 unid.	12.00 unidades
1367	L-1	Caulif. Remover	Caja 12 unid.	0.00 unidades

Artículos Revisados	Total Unidades a Mayo 24, 2012	SDMK 2012-04	SMK 2012-05	Balance Revisado a Junio 14, 2012	Diferencia Bal. Auditado vs Mayor General
	30.00			30.00	0.00
25 cajas	N/A	-12.00	-3.00	10.00	0.00
1 palla (55 galones)	N/A	1.00		1.00	0.00
26 cajas	N/A	26.00	-3.00	23.00	0.00
1 palla	N/A	1.00		1.00	Descomizar
1 caja + 11 unidades	N/A				
1 caja + 2 unidades	N/A	15.00		15.00	0.00
8 unidades	N/A	6.00		6.00	0.00
1 caja	N/A	8.00		8.00	0.00
20.00	N/A	20.00		20.00	0.00
5 unidades	N/A	6.00	-1.00	5.00	0.00
3 cajas		15.00		15.00	0.00
8 unidades (paquetes)		8.00		8.00	0.00
12 unidades		12.00		12.00	0.00
1 caja		12.00	-12.00	0.00	0.00

Joné Gatti Torres  
Reportado de la Propiedad

Mayra Cruz Costino  
Encargada del Mayor del Almacén

Hector Rivera Maldonado  
Auditor Interno

Fecha: 6/18/2012

Fecha: 6/18/2012

Fecha: 6/18/2012